



44720

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control:	Acción de Grupo
Demandante:	Nelly Camargo Farías y otros
Demandado:	Municipio de Tunja
Radicación:	<u>15001-33-33-004-2013-00088-00</u>

Ingresó al Despacho el expediente de la referencia, para resolver sobre la conformación del grupo beneficiario de la condena.

I. ANTECEDENTES

Mediante sentencia de fecha 8 de marzo de 2018, el Tribunal Administrativo de Boyacá declaró responsable al Municipio de Tunja, por la expedición irregular de los actos administrativos mediante los cuales se fijó la estratificación del Conjunto Residencial Mirador de Andalucía del Municipio de Tunja y, en consecuencia, condenó a la entidad territorial accionada a pagar a título de indemnización por perjuicios materiales, la suma de trescientos setenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos m/cte. (\$377.639.625), "*...que serán divididos en razón de cada uno de los inmuebles afectados, ubicados en el Conjunto Mirador de Andalucía. Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que en el expediente se acreditó que el conjunto está conformado por 96 apartamentos, correspondería a cada uno el valor de \$3.933.746,10, tal y como se determinó en el cálculo de la indemnización...*" (f. 2770).

A través de providencia de 6 de abril de 2018 (f. 2777), se resolvió obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo y, en consecuencia, se ordenó, entre otras, la comunicación de la sentencia a la Defensoría del Pueblo y la elaboración de los avisos para efecto de la publicación de la sentencia, conforme a lo dispuesto en el numeral décimo quinto del mismo fallo. Para el efecto, se dispuso que la publicación se efectuara en un diario de amplia circulación nacional, en la edición del día domingo, dentro del mes siguiente a la ejecutoria del auto, "*...con la prevención a todos los interesados igualmente lesionados por los mismos hechos y que no concurrieron al proceso, para que se presenten al Juzgado dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación, para reclamar la indemnización...*" (f. 2777-2777 vto.).

La apoderada de la parte actora, a través de memorial radicado el 8 de junio de 2018 (f. 4123 s.), aportó la página original del diario El Tiempo, correspondiente al día 13 de mayo de 2018, en la que se publicó la sentencia, la cual obra a folio 4131 del expediente.

La Defensoría del Pueblo, mediante oficio radicado el 10 de mayo de 2018 (f. 2888), remitió las solicitudes de adhesión presentadas por las personas interesadas en conformar el grupo de destinatarios de la indemnización dispuesta por el Tribunal Administrativo de Boyacá en la sentencia que desató el asunto. En criterio de la citada Entidad, la Defensoría del Pueblo no tiene funciones jurisdiccionales, por lo que la verificación de requisitos y la consecuente conformación del grupo, es del resorte del Juez Administrativo.

II. CONSIDERACIONES

En lo que concierne al trámite relacionado con el pago de la sentencia, debe tenerse en cuenta que la Ley 472 de 1998, creo el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, como una cuenta de carácter especial, sin personería jurídica, administrada por la Defensoría del Pueblo. No obstante, tal como lo señaló la Defensoría en su memorial, a dicha Entidad no se le encargaron funciones relacionadas con la definición de los derechos que puedan tener los eventuales interesados que se presenten al proceso, razón por la cual, corresponderá al Despacho establecer cuáles de los integrantes del grupo acreditan los requisitos para acceder a la indemnización ordenada en la sentencia y en consecuencia, definir el monto individual de las indemnizaciones.

Para establecer tal situación, es preciso tener en cuenta que el fallo de segunda instancia indicó que el grupo *“...está conformado por 96 apartamentos...”* (f. 2770) (*Negrilla fuera de texto*), y que a cada uno de ellos le correspondería el valor de tres millones novecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos m/cte. (\$3.933.746,10). Adicionalmente, ha de tenerse en cuenta lo resuelto en la sentencia respecto a los requisitos que deben acreditar los interesados para acceder a la indemnización. Al respecto dispuso el fallo:

“...SEXTO: Las demás personas del grupo que no hayan concurrido al proceso y que dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación de la presente sentencia decidan acogerse a lo resuelto, deberán suministrar la información de que trata el artículo 55 de la Ley 472 de 1998, advirtiéndoseles, que no podrán invocar daños extraordinarios excepcionales a los probados en el presente proceso. Para lo cual deberá observarse, igualmente, lo preceptuado en el literal b) del numeral 3° del artículo 56 de la mentada Ley. En consecuencia LIQUÍDENSE los honorarios del abogado coordinador en una suma equivalente al 10% de la indemnización que obtengan cada uno de los miembros del grupo que no hayan sido representados judicialmente.

SÉPTIMO: Para el cumplimiento del fallo el administrador del Fondo para la defensa de derechos e intereses colectivos deberá tener en cuenta las siguientes reglas: 1). Los miembros del grupo acreditados en el proceso, como quienes se adhieran con posterioridad a esta sentencia, deberán presentar ante el liquidador para recibir su pago lo siguiente: (a) Documento de identidad (b) demostrar que el pago de los servicios públicos y del impuesto predial estuvo a su cargo allegando, tratándose del propietario, certificado de libertad y tradición del inmueble y declaración juramentada en que se señale que el inmueble de su propiedad no estuvo arrendado durante el lapso por el cual se reconoce la indemnización. En caso de ser arrendatario, copia de los contratos de arrendamiento en los que conste tal obligación a su cargo, c) En caso de no demostrarse lo señalado en el numeral anterior no procederá el pago de la indemnización, sea total o parcialmente, según corresponda, (d) en caso de presentarse dos personas o más a reclamar la indemnización de un mismo inmueble, cada una deberá demostrar que le asiste el derecho según se indicó en los literales anteriores, (e) quienes no sean actuales propietarios no tendrán derecho a cobrar indemnización alguna aún en el evento de ser ellos responsables del pago de servicios públicos o del impuesto predial, (f) si es actual propietario solo puede reclamar desde que haya adquirido la propiedad...” (f. 2770-2770 vto.).

Conforme a lo resuelto por el tribunal, corresponderá verificar, en primer lugar, que las solicitudes se hayan presentado hasta antes del vencimiento de los veinte (20) días siguientes a la publicación de la sentencia. En ese orden, como la publicación se efectuó el 13 de mayo de 2018, el plazo máximo para la presentación de las solicitudes fue el **13 de junio de 2018** inclusive, razón por la cual las solicitudes presentadas por fuera de dicho término serán excluidas.

Conforme a lo resuelto en la sentencia y, acorde con lo señalado en el artículo 55 de la Ley 472 de 1998¹, los beneficiarios deben acreditar los siguientes requisitos:

Propietario

- Solicitud anterior al 13 de junio de 2018
- Nombre y documento de identidad
- Daño sufrido
- Origen del daño
- Deseo de acogerse al fallo y pertenecer al grupo
- Prueba del pago de servicios públicos y/o impuesto predial
- Certificado de libertad y tradición del inmueble
- Declaración juramentada que el inmueble no estuvo arrendado durante el período reclamado
- Ser propietario actual, esto es, a la fecha de la sentencia.

Arrendatario

- Solicitud anterior al 13 de junio de 2018
- Nombre y documento de identidad
- Daño sufrido
- Origen del daño
- Deseo de acogerse al fallo y pertenecer al grupo
- Prueba del pago de servicios públicos y/o impuesto predial
- Copia del contrato de arrendamiento en el que conste que el pago de servicios públicos y/o impuesto predial estuvo a su cargo

Para efectos de establecer la calidad de propietario, se tendrá en cuenta que conforme lo establece el artículo 673 del Código Civil, la tradición es una forma de adquirir el derecho real de dominio y que conforme al artículo 756 ibidem, "...Se efectuará la tradición del dominio de los bienes raíces por la inscripción del título en la oficina de registro de instrumentos públicos...". Bajo tal premisa normativa, se tendrá, para todos los efectos, como fecha de adquisición de los bienes inmuebles, la fecha de la anotación o inscripción de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria. Así mismo, debe decantarse que en el caso de propietarios de comunidad, es procedente integrar el grupo con solo uno de ellos, dada la solidaridad que caracteriza a los propietarios.

De igual forma ha de aclararse que la exigencia de ser propietario actual, se predica para aquellas personas que comparezcan a integrar el grupo luego de la expedición de la sentencia (GRUPO 2), pues la situación jurídica de los propietarios que tenían tal calidad a la fecha de presentación de la demanda, fue resuelta por el Tribunal Administrativo en la sentencia que definió la controversia, sin negarles el derecho, pues, por el contrario, encontró que tales accionantes sufrieron un detrimento patrimonial durante el tiempo que tuvieron los inmuebles.

¹ **ARTICULO 55. Integración al grupo.** <Aparte tachado INEXEQUIBLE. Aparte subrayado CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE> Cuando la demanda se haya originado en daños ocasionados a un número plural de personas por una misma acción u omisión, o por varias acciones u omisiones, derivadas de la vulneración de derechos o intereses colectivos, quienes hubieren sufrido un perjuicio podrán hacerse parte dentro del proceso, antes de la apertura a pruebas, mediante la presentación de un escrito en el cual se indique **su nombre, el daño sufrido, el origen del mismo y el deseo de acogerse al fallo y de pertenecer al conjunto de individuos que interpuso la demanda como un mismo grupo.** Quien no concurra al proceso, y siempre y cuando su acción no haya prescrito y/o caducado de conformidad con las disposiciones vigentes, podrá acogerse posteriormente, dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación de la sentencia, suministrando la información anterior, pero no podrá invocar daños extraordinarios o excepcionales para obtener una indemnización mayor y tampoco se beneficiará de la condena en costas. (Negrilla fuera de texto).

La integración de nuevos miembros al grupo, con posterioridad a la sentencia, no incrementará el monto de la indemnización contenida en ella.

Las acciones individuales relativas a los mismos hechos podrán acumularse a la acción de grupo, a solicitud del interesado. En este evento, el interesado ingresará al grupo, terminará la tramitación de la acción individual y se acogerá a los resultados de la acción de grupo.

Así mismo, es preciso decantar que, conforme ordenó el fallo, el valor a reconocer por cada apartamento no puede exceder de **tres millones novecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos m/cte. (\$3.933.746,10)**, de manera que si convergen en la reclamación de una misma unidad inmobiliaria varios propietarios y/o arrendatarios, la indemnización deberá dividirse en proporción al tiempo en que cada uno de ellos se hizo cargo de los servicios públicos y/o el impuesto predial.

De otra parte, considera el Despacho tener presente que existen peticionarios que aunque no ostentan la condición de propietarios ni arrendatarios, también se encuentran cobijados por el fallo, como es el caso de los locatarios, habida cuenta que en virtud de los contratos de leasing habitacional, regulados en el artículo 2 del Decreto 1787 de 2004, modificado por el Decreto 3760 de 2008, ostentan la tenencia del bien *“...para destinarlo exclusivamente al uso habitacional y goce de su núcleo familiar, a cambio del pago de un canon periódico; durante un plazo convenido, a cuyo vencimiento el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario, si este último decide ejercer una opción de adquisición pactada a su favor y paga su valor...”*.

Dicha modalidad de crédito, conforme lo establece la precitada norma, y en los términos del artículo 4° de la Ley 546 de 1999 *“...son un mecanismo del sistema especializado de financiación de vivienda de largo plazo en desarrollo de lo cual, les serán aplicables las reglas previstas en los artículos 11, 12, 13, y 17 numerales 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y párrafo de la Ley 546 de 1999, los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y lo previsto en el presente decreto...”*.

Al ser entonces el locatario el encargado del pago de los servicios públicos e impuesto predial del inmueble, semejante al propietario y arrendatario, es el legitimado para acudir a la reclamación, por ser el que sufrió el detrimento patrimonial reconocido en la sentencia, de manera que el Despacho tendrá como integrantes del grupo a quienes acrediten, además de los requisitos enlistados previamente, que ostentan la calidad de locatarios, en virtud de un contrato de leasing habitacional, suscrito con una entidad financiera.

Finalmente, ha de señalarse que la sentencia proferida por el Honorable Tribunal Administrativo de Boyacá, no dispuso el pago de indemnizaciones a propietarios o arrendatarios de parqueaderos del conjunto, pues la sentencia fue explícita en señalar que la indemnización atiende a los noventa y seis (96) apartamentos que conforman el conjunto residencial. En ese orden, no es posible integrar el grupo con propietarios y/o arrendatarios de unidades inmobiliarias diferentes a los apartamentos que dispuso el fallo.

Para efectos de establecer quienes integran el grupo de beneficiarios, se enlistará en formato anexo, el nombre de los integrantes que cumplen con los requisitos exigidos en la ley y en la sentencia, discriminando los lapsos que por concepto de servicios públicos e impuesto predial, separadamente deberá tener en cuenta la Defensoría del Pueblo para efectos de calcular la respectiva indemnización individual.

Seguidamente, se enlistará el número de peticionarios que no reúne las exigencias establecidas en el fallo, indicando en la casilla de observaciones, la razón de su exclusión.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR el grupo de beneficiarios de la acción de grupo de la referencia con las siguientes personas, conforme al formato anexo, el cual hace parte integral del presente auto:

4472

GRUPO	BLOQUE	APTO	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD
UNO	1	101	GUILLERMO FLECHAS FAJARDO	74.300.650	PROPIETARIO
UNO	1	201	OMAIRA MONTEJO SUAREZ	40.011.240	PROPIETARIO
UNO	1	202	DAVID LEONARDO HOYOS BUSTOS	1.032.455.083	PROPIETARIO
DOS			MAGDA CECILIA BUSTOS BALLESTEROS	46.663.682	USUFRUCTUARIO
UNO	1	301	ROCÍO DEL PILAR CASTRILLÓN GIL	40.038.816	COPROPIETARIO
DOS	1	302	CARLOS ANDRÉS ÁVILA BENÍTEZ	7.185.726	PROPIETARIO
UNO	1	401	EDGAR RICARDO MONROY VARGAS	7.166.628	PROPIETARIO
DOS			ISABEL APONTE CASTIBLANCO	24.017.869	PROPIETARIO
UNO	1	402	DAVID ALBERTO PERILLA MORENO	93.364.817	PROPIETARIO
DOS	1	501	FAVIO ALONSO RICAURTE LÓPEZ	4.179.087	COPROPIETARIO
DOS	1	502	DORA INÉS CARO ROJAS	40.017.341	PROPIETARIO
UNO	2	101	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ CAMPOS	4.037.724	COPROPIETARIO
UNO	2	102	LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ RIVAS	79.812.419	PROPIETARIO
UNO	2	201	ANA CATALINA RAMÓN RAMÍREZ	46.377.670	PROPIETARIO
DOS	2	202	GLORIA ISABEL HAMON NARANJO (MÓNICA PATRICIA HAMON NARANJO)	24.052.330	PROPIETARIO
UNO	2	301	FLOR ALICIA LEÓN MORALES	40.038.937	PROPIETARIO
DOS			CARLOS RODRÍGUEZ BUITRAGO	6.764.650	PROPIETARIO
UNO	2	302	OSCAR ORLANDO MOTTA GARAVITO	6.776.153	COPROPIETARIO
DOS	2	401	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ MONTAÑEZ	40.017.740	PROPIETARIO
DOS			MIGUEL ÁNGEL ANGULO CORREDOR	74.244.072	ARRENDATARIO
UNO	2	402	NORMA PATRICIA CALDERÓN MEJÍA	28.366.291	COPROPIETARIO
UNO	2	501	LUZ CONSUELO ARDILA CARO	23.449.041	PROPIETARIO
DOS			LUIS ERNESTO PRECIADO PÉREZ	9.515.213	ARRENDATARIO
UNO	2	502	EDGAR GIOVANNY VARGAS MEDINA	88.243.616	PROPIETARIO
UNO	3	101	ALFREDO REYES SÁNCHEZ - CLARA TATIANA RUBIANO SÁNCHEZ	4.280.650	PROPIETARIO
DOS	3	102	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ BUITRAGO	40.028.782	PROPIETARIO
UNO	3	201	ALBA ORFILIA ROA ALFONSO	40.012.057	PROPIETARIO
DOS	3	202	FÉLIX ANTONIO OTÁLORA GARCÍA	6.755.397	COPROPIETARIO
DOS			ROSA CELY ROJAS	23.264.071	
DOS	3	301	CARLOS EDUARDO GARCÍA CRISTANCHO	6.770.240	PROPIETARIO
UNO	3	302	MARLEN SARMIENTO ALFONSO	40.034.263	PROPIETARIO
UNO	3	401	JIMMY ADALBERTO GRANADOS ÁVILA	7.179.215	PROPIETARIO
DOS	3	402	JULIO CESAR BÁEZ SORA	7.172.924	PROPIETARIO
UNO	3	501	SANDRA CRISTINA GRANADOS ÁVILA	33.375.936	PROPIETARIO

UNO	3	502	JAVIER ADOLFO APARICIO - FABIAN MAURICIO CHIBCHA ROMERO	4.247.389	PROPIETARIO
DOS			JOSÉ YEISSON MACHUCA HENAO	80.741.050	PROPIETARIO
UNO	4	101	NURY YOLANDA SUAREZ ÁVILA - GERMAN VLADIMIR SUAREZ BUSTACARA	23.438.690 - 7.177.848	PROPIETARIO
DOS			ALEJANDRA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	1.049.607.848	LOCATARIO
UNO	4	102	MARTHA CECILIA RIVERA ESPINOSA	51.635.739	PROPIETARIO
DOS			ALVAR NEIRA DÍAZ	6.765.537	PROPIETARIO
UNO	4	201	PEDRO MIGUEL GUZMÁN BUELVAS	9.109.124	
UNO	4	202	ÁNGEL EDUARD RODRÍGUEZ SUESCA	7.175.205	PROPIETARIO
DOS			CARLOS MIGUEL VARGAS GÓMEZ	1.049.634.886	COPROPIETARIO
DOS	4	301	NIDIA YINET MOLINA DURAN	51.775.567	COPROPIETARIO
UNO	4	302	YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ	33.366.814	PROPIETARIO
DOS			DIEGO IVÁN LEONARDO ACEROS VILLARREAL	91.282.574	ARRENDATARIO
DOS	4	401	ALCIRA RODRÍGUEZ JUNCO	40.016.885	PROPIETARIO
DOS	4	402	CARLOS EDUARDO GARCÍA CRISTANCHO	6.770.240	PROPIETARIO
UNO	4	502	LYDA GIOMARA GRANADOS ÁVILA	40.046.612	PROPIETARIO
UNO	5	101	DIANA PAOLA ALARCÓN LEAL	40.045.263	PROPIETARIO
UNO	5	102	LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO	33.366.036	PROPIETARIO
DOS	5	201	ROSA INÉS MOJICA MUÑOZ	23.963.663	PROPIETARIO
UNO	5	202	ADOLFO GONZALEZ TORRES	4.242.846	COPROPIETARIO
UNO	5	301	MIGUEL ÁNGEL BERNAL SALAMANCA	7.185.659	LOCATARIO
DOS	5	302	JOSEFINA ÁVILA DE HOLGUÍN (MARÍA ALEXANDRA HOLGUÍN Ávila)	40.037.995	PROPIETARIO
UNO	5	401	EDGAR ALBERTO REINA ARÉVALO	9.536.129	COPROPIETARIO
DOS			NOHORA ISABEL TORRES DE ALVARADO	40.015.485	PROPIETARIO
UNO	5	402	MARÍA EUGENIA CURCHO BLANCO	40.403.016	PROPIETARIO
DOS			JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ ZAPATA	11.813.945	PROPIETARIO
UNO	5	501	MARÍA ROSA AMELIA CIFUENTES JIMÉNEZ	41.313.738	PROPIETARIO

4423

UNO	5	502	ADRIANA MARCELA MARGARITA DE LOS ÁNGELES VEGA ORJUELA	40.038.388	PROPIETARIO
UNO	6	101	GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN	7.179.838	COPROPIETARIO
UNO	6	102	NELLY CAMARGO FARIAS	40.072.110	PROPIETARIO
UNO	6	201	LILIA MARTÍNEZ GUERRERO	23.777.696	PROPIETARIO
UNO	6	202	ANDRÉS ELIECER GARCÍA CASTAÑEDA	1.057.592.524	PROPIETARIO
UNO	6	301	CRISPULO DOMINGO NIEVES CORREA	3.294.464	PROPIETARIO
DOS			JOSÉ YESID BUITRAGO GIL	74.358.048	PROPIETARIO
UNO	6	302	NELSON JAVIER MENDOZA ESTUPIÑAN	7.180.355	PROPIETARIO
UNO	6	401	BIVIANA ROCÍO AGUILLÓN MAYORGA	52.086.180	PROPIETARIO
DOS	6	402	CLAUDIA YANETH GARCÍA CRISTANCHO	40.026.627	COPROPIETARIO
DOS	6	501	SAN JOSÉ JOAQUÍN HURTADO GRANADOS	79.274.727	PROPIETARIO
DOS	6	502	ENELIA CABRERA DE CHÁVEZ	41.410.691	PROPIETARIO
DOS	7	101	FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA	40.045.709	PROPIETARIO
DOS	7	102	EDGAR GERARDO DÍAZ ANGARITA	7.182.049	PROPIETARIO
UNO	7	201	NANCY MARCELA JIMÉNEZ VARGAS	40.034.612	PROPIETARIO
DOS			MARÍA CAROLINA ACOSTA MUÑOZ	40.036.158	ARRENDATARIO
DOS			WILLIAM ERNESTO TIUSABA	7.176.587	ARRENDATARIO
DOS	7	202	JEIMY JOHANNA CUCHIA BAUTISTA	40.049.229	PROPIETARIO
UNO	7	302	LIGIA IMELDA DÍAZ VELANDIA	40.009.001	PROPIETARIO
DOS	7	401	DIANA ASTRID MAYORDOMO BUSTAMANTE	40.040.713	PROPIETARIO
UNO	7	402	SALVADOR PEÑA CORTES	7.302.153	PROPIETARIO
DOS	7	501	WILSON GERARDO CORTES JIMÉNEZ	7.160.049	ARRENDATARIO
UNO	7	502	JUAN PABLO ALARCÓN RUBIANO	7.173.656	PROPIETARIO
UNO	8	101	MARTHA JANETH BERNAL SUAREZ	40.019.352	PROPIETARIO
UNO	8	201	JAIME ALEXANDER CAMARGO GARCIA	7.188.719	LOCATARIO
UNO	8	202	JORGE ORLANDO MARTÍNEZ QUINTERO	7.168.347	PROPIETARIO
UNO	8	301	SANDRA ELIZABETH CIPAGAUTA ROJAS	40.019.015	COPROPIETARIO
DOS	8	302	CESAR AUGUSTO MENDOZA CASTELLANOS (MARTHA ESPERANZA TORRES MARTÍNEZ)	19.457.307	PROPIETARIO
DOS	8	401	JOSÉ LUIS COY CAMARGO	1.057.581.874	PROPIETARIO
DOS	8	402	CLAUDIA PATRICIA SALINAS GUAYACUNDO	40.035.613	PROPIETARIO
UNO	8	501	GLORIA IBETH TORRES ROA	51.683.413	PROPIETARIO
DOS	8	502	YADIRA IVONNE RODRÍGUEZ CÁRDENAS	5.223.015	PROPIETARIO

			WILMAR EDUARDO USECHE CAMACHO	79.404.393	
UNO	9	101	GILBERTO RODRÍGUEZ VARGAS	1.094.156	PROPIETARIO
DOS			MAGDA JOHANA RODRÍGUEZ MORA	40.049.367	ARRENDATARIO COPROPIETARIO
UNO	9	102	OLGA EFIGENIA OSORIO PÉREZ	24.196.363	PROPIETARIO
UNO	9	103	IVÁN RODRIGO ORJUELA OSORIO	7.171.720	PROPIETARIO
UNO	9	202	FLOR DELY GÓMEZ MORENO	40.039.096	PROPIETARIO
UNO	9	203	CAMPO ELÍAS CÓRDOBA GARCÉS	6.762.726	COPROPIETARIO
UNO	9	204	CARLOS AUGUSTO NEIRA PÁEZ	79.981.016	PROPIETARIO
DOS	9	301	PABLO FRANCISCO PORRAS RENDÓN	86.088.534	ARRENDATARIO
UNO	9	302	ANA MIRYAM ÁLVAREZ DE JIMÉNEZ	28.272.633	PROPIETARIO
UNO	9	303	CARLOS ANDRÉS REYES RODRÍGUEZ	7.186.943	PROPIETARIO
UNO	9	304	OLGA PATRICIA PIESCHACON GONZÁLEZ	40.016.446	PROPIETARIO
UNO	9	401	CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ GUERRA	6.758.332	PROPIETARIO
UNO	9	402	LUIS ALEJANDRO MORENO CASTELLANOS	7.311.286	LOCATARIO
DOS	9	403	PEREGRINO SANABRIA LÓPEZ	9.522.109	PROPIETARIO
DOS	9	404	ADRIANA GABRIELA CORTES ZAMBRANO	40.043.627	COPROPIETARIO

SEGUNDO: NEGAR la inclusión de las siguientes personas al grupo de beneficiarios del fallo proferido en el expediente de la referencia, por las siguientes razones:

GRUPO	BLOQUE	APTO	NOMBRE	CEDULA	CALIDAD	OBSERVACIONES
DOS	1	102	DIEGO ARMANDO MONTOYA MEDINA	7.184.220	PROPIETARIO	NO ES PROPIETARIO ACTUAL NI DEMANDANTE
DOS	5	101	ANA MARLENE GIL PARRA	51.943.311	ARRENDATARIO	NO APORTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DOS	5	202	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1.048.849.552	PROPIETARIO	NO ES DEMANDANTE NI ACREDITA SER PROPIETARIO ACTUAL. APORTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PARA FECHA DE COMPRA. NO SIRVE PARA PROBAR QUE ES PROPIETARIO ACTUAL
DOS	7	501	ELCIDA MUÑOZ VILLAMIZAR	60.260.266	PROPIETARIO	NO APORTA COPIA CEDULA A PESAR QUE SE MENCIONA EN EL OFICIO
DOS	8	102	MARÍA XIMENA RUEDA GELVEZ	63.489.746	ARRENDATARIO	NO APORTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DOS	9	103	DIEGO ANDRÉS CORREDOR HURTADO	2.716.043	ARRENDATARIO	NO APORTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
UNO	9	403	9. MARÍA MERCEDES REYES DE SALAMANCA	40.030.617	NINGUNA	NO ES PROPIETARIA NI ARRENDATARIA

2474

UNO	-	-	32. SANDRA GRACIELA MONTEJO CASTRO	40.026.971	NINGUNA	SOLO PRESENTA PODER - NO APORTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LA IDENTIFIQUE COMO PROPIETARIA O ARRENDATARIA
UNO	-	-	ARGEMIRO CARVAJAL LEAL	-	ADMINISTRADOR (FL. 1152-1154)	
UNO	-	-	63. FLAVIO AUGUSTO AVILES	6.768.300	-	NO ACREDITA SER PROPIETARIO NI ARRENDATARIO
UNO	-	-	66. NANCY EMELINA CORONADO	51.734.684	ADMINISTRADOR (FL. 1696)	NO ACREDITA SER PROPIETARIO NI ARRENDATARIO

TERCERO: Remitir copia de la presente decisión a la Defensoría del Pueblo – Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para efecto del cumplimiento de la sentencia.

Notifíquese y cúmplase.


ÁNGELA MARÍA JOJOA VELÁSQUEZ
Juez

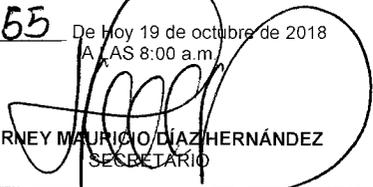
CesArleyH.

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE TUNJA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
ELECTRÓNICO

N° 55 De hoy 19 de octubre de 2018
A LAS 8:00 a.m.


FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

4424

BENEFICIARIOS DE LA ACCION DE GRUPO 2013-00088

GRUPO	BLOQ	APTO	NOMBRE	CALIDAD	C LIBERTAD	DECLARACION NO ARRIENDO	CONTRATO ARRIENDO	SERVICIOS PÚBLICOS	DESDE	HASTA	PRELIAL	DESDE	HASTA	CUMPLIE	OBSERVACIONES
UNO	1	101	26. GUILLERMO FLECHAS FAJARDO	PROPIETARIO	SI (FL.638)	NO APLICA	NO APLICA	SI	01/11/2011	SENTENCIA	SI	01/11/2011	SENTENCIA	SI	
UNO	1	201	25. ONAIRA MONTEJO SUAREZ	PROPIETARIO	339	NO APLICA	NO APLICA	SI	06-mar-12	SENTENCIA	RECIBO (FL.341)	06-mar-12	SENTENCIA	SI	
UNO	1	202	61. DAVID LEONARDO HOYOS BUSTOS	PROPIETARIO	3861 - 3931	3863 - 3933	NO APLICA	NO			SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	SOLO PREDIAL
DOS	1	202	MAGDA CECILIA BUSTOS	USUFRACTUARIO			NO APLICA	SI	01-nov-11	SENTENCIA	NO			SI	SOLO SERVICIOS
UNO	1	301	48. ROCIO DEL PILAR CASTRILLON GIL	COPROPIETARIO	1256 - 3439	3436	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3436)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3436)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	1	302	CARLOS ANDRES AVILA BENITEZ	PROPIETARIO	3583	SI (FL.3590)	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3590)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	01-nov-11	SENTENCIA	SI	ARRIENDO DESDE 31-ENE-17
UNO	1	401	34. EDGAR RICARDO MONROY VARGAS	PROPIETARIO	363	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	27-ago-14	SI	01-nov-11	27-ago-14	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	1	401	ISABEL APONTE CASTIBLANCO	PROPIETARIO	3223	SI (FL.3226)	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3226)	28-ago-14	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	28-ago-14	SENTENCIA	SI	
UNO	1	402	51. DAVID ALBERTO PERILLA MORENO	PROPIETARIO	1350 - 4103	4106	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4106)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4106)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	1	501	FAVIO ALONSO RICAURTE LOPEZ	COPROPIETARIO	4189	4184	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4184)	27-ago-15	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	27-ago-15	SENTENCIA	SI	
DOS	1	502	DORA INES CARO ROJAS	PROPIETARIO	3701	3704	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3704)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	2	101	39. LUIS ALBERTO MARTINEZ CAMPOS	COPROPIETARIO	3297	3303	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3303)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3303)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	2	102	10. LUIS ALEJANDRO SANCHEZ RIVAS	PROPIETARIO	519 - 2873	2879	NO APLICA	2877	01-nov-11	30-nov-17	2877	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	2	201	24. ANA CATALINA RAMON RAMIREZ	PROPIETARIO	479 - 4164	4160	NO APLICA	4160	01-nov-11	16-ene-15	4160	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	2	202	GLORIA ISABEL HAMON NARANJO (MONICA PATRICIA HAMON NARANJO)	PROPIETARIO	3558	3554	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3554)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3554)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	RECLAMANTE CON PODER ESPECIAL OTORGADO EN EL EXTERIOR
UNO	2	301	23. FLOR ALICIA LEON MORALES	PROPIETARIO	470	NO APLICA	NO APLICA	SI	31-ago-12	24-abr-14	SI	31-ago-12	24-abr-14	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	2	301	CARLOS RODRIGUEZ BUITRAGO	PROPIETARIO	2959	2956	NO APLICA	2956	25-abr-14	SENTENCIA	2956	25-abr-14	SENTENCIA	SI	
UNO	2	302	41. OSCAR ORLANDO MOITTA GARAVITO	COPROPIETARIO	1167 - 2899	2902	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2902)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2902)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	2	401	MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ	PROPIETARIO	3173	NO APLICA	NO APLICA	NO			SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	SOLO SOLICITA PREDIAL, MANIFIESTA QUE APTO ESTA ARRENDADO
DOS	2	402	MIGUEL ANGEL ANGULO CORREDOR	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3605	3605	08-ene-16	07-abr-18	NO APLICA	08-ene-16	07-abr-18	SI	
UNO	2	501	43. NORMA PATRICIA CALDERON MEJIA	COPROPIETARIO	1229 - 2976	2979	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2979)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2979)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	2	501	57. LUZ CONSUELO ARDILA CARO	PROPIETARIO	1395 - 2995	2997	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2997)	01-nov-11	28-feb-13	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2997)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	2	501	LUIS ERNESTO PRECIADO PEREZ	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3002	3001	01-mar-15	28-feb-18	NO			SI	
UNO	2	502	31. EDGAR GIOVANNY VARGAS MEDINA	PROPIETARIO	SI (FL.291)	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	3	101	22. ALFREDO REYES SANCHEZ - CLARA TATIANA RUBIANO SANCHEZ	PROPIETARIO	388 - 3687	NO APLICA	NO APLICA	3685	16-dic-11	SENTENCIA	NO	16-dic-11	SENTENCIA	SI	
DOS	3	102	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ BUITRAGO	PROPIETARIO	3232	3230	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3230)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	3	201	44. ALBA ORFELIA ROA ALONSO	PROPIETARIO	1236	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	25-jul-12	SENTENCIA	SI	
DOS	3	202	FELIX ANTONIO OTALORA GARCIA - ROSA CELY ROJAS	COPROPIETARIO	3711	NO	NO APLICA	NO			3705	23-nov-16	SENTENCIA	SI	NO PRESENTA JURAMENTO DE NO ARRIENDO, SOLO PROCEDE PREDIAL
DOS	3	301	CARLOS EDUARDO GARCIA	PROPIETARIO	2920	2919	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2919)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	01-nov-11	SENTENCIA	SI	POSEE OTRO INMUEBLE
UNO	3	302	21. MARLEN SARMIENTO ALFONSO	PROPIETARIO	628 - 2983	2991	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2991)	13-nov-12	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2991)	13-nov-12	SENTENCIA	SI	
UNO	3	401	20. JIMMY ADALBERTO GRANADOS	PROPIETARIO	663 - 4141	SI (FL.4143)	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4143)	01-nov-11	19-ene-12	DECLARACION EXTRAJUICIO	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	3	402	JULIO CESAR BAEZ SORA	PROPIETARIO	3032	3038	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3038)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	3	501	19. SANDRA CRISTINA GRANADOS AVILA	PROPIETARIO	234 - 3986	3992	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3992)	11-nov-11	31-jul-15	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3992)	11-nov-11	SENTENCIA	SI	ESTUVO ARRENDADO UN PERIODO

UNO	3	502	47. JAVIER ADOLFO APARICIO - FABIAN MAURICIO CHIRCHA ROMERO	PROPIETARIO	3618	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	24-ago-15	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO				
DOS	3	502	JOSE YEISSON MACHUCA HEMAO	PROPIETARIO	3618	3625	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3625)	SI	24-ago-15	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL	01-nov-11	24-ago-15	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO	
UNO	4	101	18. NURY YOLANDA SUAREZ AVILA - GERMAN VLAOIMIR SUAREZ BUSTACADA	PROPIETARIO	444	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	26-jul-15	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO				
DOS			ALEJANDRA SANCHEZ GONZALEZ	LOCATARIO	3186 - 3193	3192	NO APLICA	NO APLICA	LEASING (F. 3193)	27-jul-15	SENTENCIA	LEASING (F. 3193)	27-jul-15	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO	
UNO	4	102	35. MARTHA CECILIA RIVERA ESPINOSA	PROPIETARIO	296	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	FOTOCOPIA (FL.301-330)	01-nov-11	24-abr-16	SI	FOTOCOPIA (FL.299-300)	01-nov-11	24-abr-16	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	4	102	ALVARO NEIRA DIAZ	PROPIETARIO	3503	3501	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3517)	01-may-16	31-ago-16	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3517)	25-abr-16	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	4	201	49. PEDRO MIGUEL GUZMAN	PROPIETARIO	1335	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3289)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	4	202	17. ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ SUESCA	PROPIETARIO	163	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	12-mar-14	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3289)	01-nov-11	12-mar-14	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	4	202	CARLOS MIGUEL VARGAS GOMEZ	COPROPIETARIO	3202	3208	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3208)	13-mar-14	SENTENCIA	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3208)	13-mar-14	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	4	301	NIDIA VINET MOLINA DURAN	COPROPIETARIO	3284	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO				DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3025)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	4	302	60. YENNY CAROLINA OCHOA SUAREZ	PROPIETARIO	1779 - 3023	3025	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3025)	01-nov-11	01/11/2015		DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3025)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	4	302	DIEGO IVAN LEONARDO ACEROS	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	3602	3597 - 3602	06-nov-15	30-oct-17	NO	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3324)	04-mar-15	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	4	401	ALCIRA RODRIGUEZ JUNCO	PROPIETARIO	3325	3324	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3324)	04-mar-15	SENTENCIA	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3324)	04-mar-15	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	4	402	CARLOS EDUARDO GARCIA	PROPIETARIO	2926	2919	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2919)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2919)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	4	502	16. LYOA GIOMARA GRANADOS AVILA	PROPIETARIO	694 - 3135	SI (FL.3134)	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3134)	01-nov-11	31-ene-12	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3134)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	101	33. DIANA PAOLA ALARCON LEAL	PROPIETARIO	212	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-nov-11	SIN		SI	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	102	62. LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO	PROPIETARIO	4332	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.4334)	01-nov-11	SENTENCIA	4334	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.4334)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	5	201	ROSA INES MOJICA MUÑOZ	PROPIETARIO	4317	4314	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.4314)	01-nov-11	07-abr-17	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.4314)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	202	15. ADOLFO GONZALEZ TORRES	COPROPIETARIO	SI (FL.595)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	01-ago-12	19-dic-17	SI	SI	01-ago-12	19-dic-17	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	301	54. MIGUEL ANGEL BERNAL SALAMANCA	LOCATARIO	1388	NO APLICA	NO APLICA	LEASING (F. 2841)	2841	24-jul-12	SENTENCIA	2841	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2841)	24-jul-12	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	5	302	JOSEFINA AVILA DE HOUJUN (MARIA ALEXANDRA HOUJUN AVILA)	PROPIETARIO	3948	3954	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3954)	23-dic-11	SENTENCIA	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3954)	23-dic-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	4D1	38. EDGAR ALBERTO REINA AREVALO	COPROPIETARIO	272	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	278-280	01-nov-11	11-oct-16	SI	276	01-nov-11	11-oct-16	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	5	401	NOHORA ISABEL TORRES DE ALVARADO	PROPIETARIO	3653	3649	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3652)	12-oct-16	SENTENCIA	SI	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3652)	12-oct-16	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	402	14. MARIA EUGENIA CURCHO BLANCO	PROPIETARIO	532	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	15-mar-12	24-oct-17	SI	SI	15-mar-12	24-oct-17	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
DOS	5	402	JUAN FRANCISCO FERNANDEZ	PROPIETARIO	2909	2913	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2913)	25-oct-17	SENTENCIA		DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2913)	25-oct-17	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	501	59. MARIA ROSA AMELIA CIFUENTES JIMENEZ	PROPIETARIO	1485 - 4366	4358	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.4358)	01-nov-11	SENTENCIA		DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.4358)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	5	502	13. ADRIANA MARCELA MARGARITA DE LOS ANGELES VEGA ORJUELA	PROPIETARIO	526 - 2860	2866	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2866)	01-nov-11	SENTENCIA		DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.2866)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO
UNO	6	101	42. GUSTAVO ANDES GOMEZ GARZON	COPROPIETARIO	1203 - 3569	3566	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3566)	01-nov-11	SENTENCIA		DECLARACION EXTRAJUDICIAL (FL.3566)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALENDERA ERA PROPIETARIO

6	102	1-NELLY CAMARGO FARIAS	PROPIETARIO	589 - 3578	3577	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3577)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3577)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	6	LILIA MARTINEZ GUERRERO	PROPIETARIO	1964 - 3415	3421	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3421)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3421)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	6	53. ANDRES EUECER GARCIA CASTAÑEDA	PROPIETARIO	3274	SI (FL. 3280)	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3280)	14-mar-13	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3280)	14-mar-13	SENTENCIA	SI	
UNO	6	46. CRISPULO DOMINGO NIEVES CORREA	PROPIETARIO	1491 - 3338 - 4217	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4224)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4224)	01-nov-11	13-jul-15	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE EN DICHA CALEDA ERA PROPIETARIO
DOS	6	JOSE YESID BUITRAGO GIL	PROPIETARIO	3338	3337	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3337)	13-sep-17	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3337)	13-sep-17	SENTENCIA	SI	
UNO	6	2. NELSON JAVIER MENDOZA ESTUPIÑAN	PROPIETARIO	394 - 3244	3243	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3243)	01-dic-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3243)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	6	55. BIVIANA ROCIO AGUILON MAYORGA	PROPIETARIO	1365 - 3267	3264	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3264)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3264)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	6	CLAUDIA YANETH GARCIA	COPROPIETARIO	3069	3065	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3065)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3065)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	6	SAN JOSE JOAQUIN HURTADO	PROPIETARIO	3426A	3425A	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3425A)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3425A)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	6	ENELIA CABRERA DE CHAVEZ	PROPIETARIO	3921	3920	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3920)	01-ene-14	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3920)	01-ene-14	SENTENCIA	SI	
DOS	7	FABIOLA AMPARO PACHECO	PROPIETARIO	3800	3802	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3802)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3802)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	7	EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA	PROPIETARIO	3739	3737 - 3743	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3743)	17-jul-17	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3743)	17-jul-14	SENTENCIA	SI	
UNO	7	36. NANCY MARCELA JIMENEZ VARGAS	PROPIETARIO	344	3477	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3477)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3477)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	7	MARIA CAROLINA ACOSTA MUÑOZ	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3161	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3161)	01-mar-15	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3161)	01-mar-15	10-jun-16	SI	ARRIENDO CON ENTREGA 10-JUN-2016
DOS	7	WILLIAM ERNESTO TUSABA	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3089	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3089)	01-nov-16	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3089)	01-nov-16	SENTENCIA	SI	ARRENDATARIO CON PRORROGA
DOS	7	JEMMY JOHANNA CUCHIA BAUTISTA	PROPIETARIO	3784	3786	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3786)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3786)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	7	58. LIGIA IMELDA DIAZ VELANDIA	PROPIETARIO	1406 - 3391	3389	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3389)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3389)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	7	DIANA ASTRID MAYORDOMO	PROPIETARIO	3091	3094	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3094)	10-abr-13	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3094)	10-abr-13	SENTENCIA	SI	
UNO	7	11. SALVADOR PEÑA CORTES	PROPIETARIO	383 - 3846	3852	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3852)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3852)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	7	WILSON GERARDO CORTES JIMENEZ	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3109	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3109)	01-ene-17	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3109)	01-ene-17	SENTENCIA	SI	
UNO	7	12. JUAN PABLO ALARCON RUBIANO	PROPIETARIO	219-3521	3527	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3527)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3527)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	8	3. MARTHA JANETH BERNAL SUAREZ	PROPIETARIO	493 - 3485	3480	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3482)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3482)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	8	65. JAIME ALEXANDER CAMARGO GARCIA	LOCATARIO	1774 - 3122	3121	LEASING (F. 1776)	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3121)	29-oct-13	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3121)	29-oct-13	SENTENCIA	SI	LEASING (F. 1776)
UNO	8	37. JORGE ORLANDO MARTINEZ QUINTERO	PROPIETARIO	337 - 3253	3250	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3250)	06-dic-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3250)	06-dic-11	SENTENCIA	SI	
UNO	8	4. SANDRA ELIZABETH CIPAGAUTA ROJAS	COPROPIETARIO	SI (FL.3079)	SI (FL. 3085)	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3085)	06-ene-12	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3085)	06/01/2012	08-abr-17	SI	
DOS	8	30. CESAR AUGUSTO MENDOZA TORRES MARTINEZ	PROPIETARIO	286 - 3350	NO APLICA	3346	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3346)	07-feb-12	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3346)	07-feb-12	SENTENCIA	SI	DEMANDA PRESENTADA POR LA CONYUGE CON AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR Y PROPIETARIO
DOS	8	JOSE LUIS COY CAMARGO	PROPIETARIO	3401	3399 - 3410	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3410)	28-may-15	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3410)	28-may-15	SENTENCIA	SI	
DOS	8	CLAUDIA PATRICIA SALINAS	PROPIETARIO	4199	4193	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4193)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4193)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	8	5. GLORIA IBETH TORRES ROA	PROPIETARIO	582	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.582)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.582)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
DOS	8	YADIRA IVONNE RODRIGUEZ	PROPIETARIO	3145	3144	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3144)	10-mar-15	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3144)	05-sep-14	SENTENCIA	SI	
UNO	9	6. GILBERTO RODRIGUEZ VARGAS	PROPIETARIO	141	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.141)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.141)	01-nov-11	28-abr-14	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALEDA ERA PROPIETARIO
DOS	9	MAGDA JOHANA RODRIGUEZ MOYA	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3633	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3633)	06-ene-12	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3633)	06-ene-12	28-abr-14	SI	FUE ARRENDATARIA Y LUEGO
UNO	9	7. OLGA EFIGENIA OSORIO PEREZ	PROPIETARIO	575 - 3042	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3041)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3041)	01-nov-11	23-ene-18	SI	NO ES PROPIETARIO ACTUAL, PERO ES DEMANDANTE INICIAL Y EN DICHA CALEDA ERA PROPIETARIO
UNO	9	8. IVAN RODRIGO ORJUELA OSORIO	PROPIETARIO	561	NO APLICA	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.561)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.561)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	9	40. FLOR DELY GOMEZ MORENO	PROPIETARIO	263 - 3010	SI (FL.3016)	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3016)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3016)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	

9/1/17

UNO	9	203	50. CAMPO ELIAS CORDOBA GARCES	COPROPIETARIO	3310	3319	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3319)	04-abr-13	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3319)	04-abr-13	SENTENCIA	SI	
UNO	9	204	64. CARLOS AUGUSTO NEIRA PAEZ	PROPIETARIO	SI (FL.1782)	NO APLICA	NO APLICA	SI	10/11/2011	SENTENCIA	SI	10/11/2011	SENTENCIA	SI	APARTAMENTO DE PROPIEDAD DE SU HUA ZULY ANDREA JIMENEZ ALVAREZ EN INTERROGATORIO MANIFIESTA QUE ELA SUPRAGA LOS GASTOS EN QUE LA SENTENCIA LE HAYA NEGADO PRETENSIONES, POR LO QUE SE LE RECONOCE COMO PARTE DEL GRUPO
DOS	9	301	PABLO FRANCISCO PORRAS RENDON	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	3196	3196	08-oct-12	SENTENCIA	NO	-	-	SI	
UNO	9	302	29. ANA MIRYAM ALVAREZ DE JIMENEZ	PROPIETARIO	457	NO APLICA	NO APLICA	SI	26-ene-12	SENTENCIA	SI	26-ene-12	SENTENCIA	SI	
UNO	9	303	28. CARLOS ANDRES REYES RODRIGUEZ	PROPIETARIO	643 - 3533	3548	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3548)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3548)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	9	304	27. OLGA PATRICIA PIESGHACON GONZALEZ	PROPIETARIO	632 - 2938	2944	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2944)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.2944)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	9	401	52. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GUERRA	PROPIETARIO	1358 - 3363	3370	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3370)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3370)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	
UNO	9	402	45. LUIS ALEJANDRO MORENO CASTELLANOS	LOCATARIO	1241 - 3216	3216	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3216)	04-dic-12	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3216)	04-dic-12	SENTENCIA	SI	LEASING (F. 1243)
DOS	9	403	PEREGRINO SANABRIA LOPEZ	PROPIETARIO	3460	3466	NO APLICA	3466	01-ene-13	SENTENCIA	REGIBO (FL.552-553)	01-nov-11	SENTENCIA	SI	MANIFIESTA QUE RESIDE DESDE ENERO
DOS	9	404	ARIANA GABRIELA CORTES	COPROPIETARIO	3053	3059	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3059)	08-jul-13	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO	08-jul-13	SENTENCIA	SI	

NO CUMPLEN REQUISITOS PARA SER INCLUIDOS EN EL GRUPO

GRUPO	BLOQ	APTO	NOMBRE	CALIDAD	C LIBERTAD	DECLARACION NO ARRENDADO	CONTRATO ARRENDADO	SERVICIOS PUBLICOS	DESDE	HASTA	PREDIAL	DESDE	HASTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
DOS	1	102	DIEGO ARMANDO MONTOYA MEDINA	PROPIETARIO	3728	3734	NO APLICA	NO ES PROPIETARIO ACTUAL	-	-	NO ES PROPIETARIO ACTUAL	-	-	NO	NO ES PROPIETARIO ACTUAL NI DEMANDANTE
DOS	5	101	ANA MARLENE GIL PARRA	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	NO	DECLARACION EXTRAJUICIO (F. 4351)	-	-	NO	-	-	NO	NO APORTA CONTRATO DE
DOS	5	202	LUIS MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ	PROPIETARIO	NO	3450	NO APLICA	3450	-	-	3450	-	-	NO	NO APORTÓ COPIA CEDULA A PESAR QUE SE MENCIONA EN EL OFICIO
DOS	7	501	ELCIDA MUÑOZ VILLAMIZAR	PROPIETARIO	3492	3499	NO APLICA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3499)	01-nov-11	SENTENCIA	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3499)	01-nov-11	SENTENCIA	NO	NO APORTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DOS	8	102	MARIA XIOMENA RUEDA GELVEZ	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	NO	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.4304)	-	-	NO	-	-	NO	NO ADJUNTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DOS	9	103	DIEGO ANDRES CORREDOR HURTADO	ARRENDATARIO	NO APLICA	NO APLICA	NO	DECLARACION EXTRAJUICIO (FL.3719)	-	-	NO	-	-	NO	NO ES PROPIETARIA NI ARRENDATARIA
UNO	9	403	9. MARIA MERCEDES REYES DE SALAMANCA	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO	NO	-	-	NO	-	-	NO	NO ES PROPIETARIA NI ARRENDATARIA SOLO PRESENTA PODER - NO APORTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LA IDENTIFIQUE COMO PROPIETARIA O
UNO	-	-	32. SANDRA GRACIELA MONTEJO CASTRO	NINGUNA	NO	NO APLICA	NO	NO	-	-	NO	-	-	NO	SOLO PRESENTA PODER - NO APORTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LA IDENTIFIQUE COMO PROPIETARIA O
UNO	-	-	ARGEMIRO CARVALAL LEAL	ADMINISTRADOR (FL. 1152-1154)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	NO ACREDITA SER PROPIETARIO NI ARRENDATARIO
UNO	-	-	63. FLAVIO AUGUSTO AVILES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	NO ACREDITA SER PROPIETARIO NI ARRENDATARIO
UNO	-	-	66. NANCY EMELINA CORONADO	ADMINISTRADOR (FL. 1696)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	NO ACREDITA SER PROPIETARIO NI ARRENDATARIO